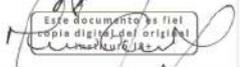


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <u>Direccionamiento Estratégico</u>	Versión: 03	
	Proceso: <u>Gestión Integrada</u>	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 01-2020			
<b>Proceso:</b> Gestión de la Investigación			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+			<b>Hora de Inicio:</b> 8:10am
<b>Motivo y/o Evento:</b> Consejo I3+			<b>Hora de finalización:</b> 10:00am
<b>Lugar:</b> Sala de Juntas – 3er Piso Edificio Administrativo (CIDC)			<b>Fecha:</b> 24 de enero de 2020
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
1	Nestor Gustavo Agudelo Gómez	<b>Profesor Facultad Medio Ambiente</b>	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
2	Miller Gómez Mora	<b>Profesor Facultad Tecnológica</b>	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
3	Carlos Montenegro Marin	<b>Profesor Facultad Ingeniería</b>	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
4	Nelson Díaz Aldana	<b>Profesor Facultad Ingeniería</b>	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
5	Giovanny Mauricio Tarazona	<b>Director CIDC</b>	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
6	Paulo Alonso Gaona García	<b>Director I3+</b>	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

<b>Proyectó:</b> Paulo Alonso Gaona García <b>Revisó:</b> Miembros Consejo I3+	<b>Visto Bueno del Acta:</b>  Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
	<b>Giovanny Maurício Tarazona Bermúdez</b> Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
	<b>Paulo Alonso Gaona García</b> Director Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+

**OBJETIVO:** Reunión Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+ de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**AGENDA:**

- 1) Verificación del quorum y aprobación del orden del día
- 2) Aprobación Acta 03 del 9 Diciembre 2019.
- 3) Informe del Director
- 4) Aprobación perfiles equipo de trabajo 2020
- 5) Aprobación distribución rubros 2020
- 6) Propositiones y varios

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día**

Siendo las 08:10 am se hacen presentes a la sesión el Director del I3+ quien funge como secretario y 5 consejeros, (4 representantes de grupos de investigación y el director del Centro de investigación y desarrollo científico quien funge como presidente del Consejo I3+), y se decide aprobar el orden del día.

**2. Aprobación Acta 03 del 9 Diciembre 2019.**

Leída y revisada el acta 3, los miembros consejeros deciden aprobar el orden del día.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

### 3. Informe del Director I3+

El Director lleva a cabo su informe de acuerdo a las actividades que quedaron en curso en el mes de Diciembre de 2019 a saber:

#### 1) Ejecución presupuestal 2019

De acuerdo a la aprobación del plan de adquisiciones básicas funcionamiento I3+ realizado en Acta 2 2019, el director informa que no fue posible llevar a cabo la ejecución presupuestal para adquisición de equipos, toda vez que se agotaron todas las consultas y procesos administrativos ante el cierre de año 2019 en la Vicerrectoría Académica, así como la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Aspecto que limitaría en gran medida el presupuesto con vigencia para el 2020, dado que se tendría que reducir asignación presupuestal para llevar a cabo procesos de contratación mínimo de personal para operar el Instituto I3+, así como las actividades alineadas al Plan Maestro de Desarrollo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas 2019-2030 que se proyectaron dentro del Plan de Acción 2020 y que fueron aprobadas en Acta 3 2019 en Consejo de Instituto. Plan de Acción, que fue enviado a la Oficina de Planeación, con el propósito de que se llevara a cabo la asignación presupuestal correspondiente al año 2020. Bajo estas condiciones, se verían seriamente comprometidas estas actividades, así como la operación misma del Instituto I3+. No obstante, el Director solicitó ante las oficinas de Planeación y Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se pudieran contar con estos excedentes financieros.

#### 2) Aprobación de planimetría espacio I3+ y CIDC en Aduanilla de Paiba

Mediante sesión realizada por oficina de Planeación el 9 de Diciembre de 2019, se llevó a cabo la aprobación de planimetría de espacios físicos que se están proyectando en Aduanilla de Paiba, para las actividades a realizar por parte del Centro de Investigación y Desarrollo Científico CIDC, así como del Instituto I3+. Como conclusión de esta reunión se determinaron la aprobación de los planos propuesta de distribución espacial por parte de las directivas del CIDC e I3+ en Aduanilla de Paiba, revisar posibilidad de traslado de la sala Ariel 1 a la sala de exposiciones José C. Mutis de Aduanilla de Paiba, y visita al espacio seleccionado en Aduanilla de Paiba el día miércoles 18 de diciembre a las 2pm, para revisar aspectos de ergonomía de los puestos de trabajo (espacios de trabajo, concepto de oficinas abiertas, criterios de domótica (iluminación, ventilación, humedades), así como de conectividad y potencia (Access grid, conectividad salas de video, potencia para los equipos). Para complementar el punto, se adjunta acta realizada por parte del área de Planeación, así como los planos y decisiones tomadas en sesión realizada.

#### 3) Modelo de operación financiero a través de encargos fiduciarios

El Director del I3+ socializa nuevamente con miembros de Consejo I3+, el modelo de encargo fiduciario como opción para llevar a cabo el modelo de operación administrativo y financiero para recibir recursos que puedan llegar al Instituto. Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha, no ha sido posible agendar una

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <u>Direccionamiento Estratégico</u>	Versión: 03	
	Proceso: <u>Gestión Integrada</u>	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

reunión con las dependencias administrativas de la Universidad (Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Planeación, Contabilidad, y Tesorería) para tener claro un lineamiento que permita operacionalizar este proceso al interior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y que permita tener claridad para proponer aspectos de reglamentación del Fondo Especial de Promoción de la Investigación e Innovación en Ingeniería aprobado mediante Acuerdo 13 de 2018 por CSU.

Por tal motivo, el Director realiza una invitación a los miembros del Consejo del I3+, para llevar a cabo una reunión el próximo Lunes 27 de Enero con la entidad Fiduprevisora en las oficinas de Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Lo anterior para conocer los alcances de esta propuesta teniendo en cuenta que la Fiduprevisara es una entidad que ha venido operando y administrando el sistema de Fondo Francisco José de Caldas de Colciencias.

#### 4. Aprobación perfiles Plan de Acción 2020 Instituto I3+

El Director I3+, resalta la necesidad de contar con un equipo de trabajo mínimo para facilitar las actividades misionales y operativas del I3+. El Director menciona que estos perfiles deben tener un certificado por parte de la oficina de Recursos Humanos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, donde se indique la no existencia de los mismos dentro del personal administrativo de planta de la Universidad. Una vez se cuente con este certificado, se procede a realizar la solicitud formal de contratación ante Vicerrectoría Académica, dependencia que funge como ordenador de gasto de los rubros del I3+ para la vigencia 2020. Por tal motivo, el Director I3+ pone en consideración los siguientes perfiles de acuerdo a áreas de conocimiento y objeto contractual:

CANT	PERFIL	ÁREA DE CONOCIMIENTO	OBJETO CONTRACTUAL
1	Profesional	ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA ECONOMÍA ADMINISTRACIÓN CONTADURÍA Y AFINES	Prestar sus servicios profesionales de manera autónoma e independiente para apoyar las actividades administrativas relacionadas a los procesos contables y financieros en sus diferentes etapas, así como realizando el trámite y control de la ejecución presupuestal, y coadyuvando en cada uno de los procesos y procedimientos propios del Instituto de investigación e innovación en ingeniería I3+ de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

CANT	PERFIL	ÁREA DE CONOCIMIENTO	OBJETO CONTRACTUAL
1	Profesional	ÁREA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS.	Prestar sus servicios profesionales como abogado, de manera autónoma e independiente para apoyar las actividades administrativas, jurídicas y de contratación del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+, así como para el desarrollo de procesos y procedimientos de carácter misional de dicho instituto, articulados con los lineamientos propios de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
1	Profesional	ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LAS INGENIERÍAS O AFINES.	Prestar servicios de apoyo profesional de manera autónoma e independiente en el ejercicio de actividades intelectuales de ejecución y aplicación, enlazadas y ajustadas a los procesos administrativos y de investigación mediante la implementación y/o desarrollo de herramientas informáticas necesarias en el marco de aspectos misionales desarrollados dentro del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+ de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
1	Técnico	ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LAS INGENIERÍAS O AFINES.	Prestar Servicios de apoyo técnico para realizar actividades informáticas, de comunicación visual y visibilidad digital, gestión de infraestructuras de contenidos digitales, y desarrollo de aplicaciones para el fortalecimiento de acciones misionales mediante el uso o desarrollo de herramientas informáticas y demás actividades asociadas propias del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+ de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
1	Técnico	ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍAS,	Prestar servicios de apoyo técnico para realizar actividades relacionadas a sistemas de información, mediante apoyo

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

CANT	PERFIL	ÁREA DE CONOCIMIENTO	OBJETO CONTRACTUAL
		ECONOMÍA ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES.	tecnológico para la gestión de procesos informáticos de las áreas, líneas de investigación, proyectos y convenios de investigación adscritos al Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+, así como de centros e institutos de investigación e innovación, centros tecnológicos acordes a ejes misionales del I3+. Y todas las demás actividades asociadas asignadas por el Director del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+ de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
1	Profesional	ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍAS O AFINES.	Prestar servicios de apoyo profesional en las actividades relacionadas con la gestión en investigación del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+, desarrollando actividades de apoyo a la planificación, diseño, y coordinación de los procesos de investigación y ejecución de los proyectos desarrollados.
1	Profesional	ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA, CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS, EDUCACIÓN, ECONOMÍA ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES.	Prestar Servicios de apoyo profesional en actividades relacionadas con la comunicación, planificación y gestión administrativa de proyectos de investigación, creación e innovación, planificación, diseño, innovación y coordinación de los procesos misionales de investigación para funcionamiento operativo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+ de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**Decisión:** Los miembros consejeros deciden por unanimidad, aprobar los perfiles solicitados por el Director I3+ para que se expida el correspondiente certificado de no existencia ante Recursos Humanos. No obstante, resaltan la necesidad de contar con un personal mínimo, teniendo en cuenta que el Instituto a la fecha no cuenta con proyectos que requiera seguimiento y control administrativo

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

fuerte. Por lo tanto, sugieren al Director revisar la necesidad de contar con cuatro a cinco perfiles para empezar a operar desde el punto de vista jurídico, financiero, asistencial, y soporte informático.

## 5. Socialización distribución rubros 2020

El Director I3+ adjunta comunicado emitido por Oficina de Planeación y Control Interno respecto a la asignación presupuestal 2020 para el I3+. Lo anterior de conformidad con el comunicado emitido por esta oficina, definiendo para ello la siguiente distribución:

INSTITUTO I3+		
3.1.2.02.01.02.0002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	\$ 5.000.000
3.1.2.2.2.3.5.6.1	Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias	\$ 40.000.000
3.1.2.2.2.3.7.1.1	Servicios editoriales, a comisión o por contrato	\$ 20.000.000

Respecto a los rubros restantes, se informa que estos serán aprobados por Vicerrectoría Académica de conformidad con las necesidades propias prestación de servicios profesionales y apoyo de gestión CPS mediante rubro 3.1.2.2.2.3.3.1.1 Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información Asistentes Académicos. Se adjunta al acta comunicado de Oficina de Planeación y Control.

**Decisión:** Los miembros del Consejo se dan por enterado de esta asignación presupuestal.

## 6. Propositiones y varios

### 1) Solicitud ante Rector ordenación de gasto por parte del Director I3+

**Decisión:** El Consejo de Instituto, solicita al rector se proceda a la delegación del Director I3+ para que pueda fungir como ordenador del gasto, de conformidad al Acuerdo 13 de 2018 de Creación 13 del Instituto, y considerando que en el **ARTÍCULO 5** se establece: “*ORDENACIÓN DE GASTO: La Ordenación de Gasto del Fondo Especial de Promoción de la Investigación en Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas estará a cargo del Director del Instituto, quien queda facultado para suscribir contratos, convenios y demás proyectos de investigación, hasta por un monto inferior o igual a tres mil salarios mínimos mensuales legales vigentes*”.

### 2) Reglamento del Consejo I3+, y del Fondo Especial de Promoción de la Investigación e Innovación en Ingeniería.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Director I3+ menciona a los miembros consejeros sobre la necesidad de contar con reglamento del Consejo. Así mismo, menciona que para fungir como ordenador de gasto, se debe contar con la reglamentación del Fondo Especial de Promoción de la Investigación e Innovación en Ingeniería, de conformidad con Acuerdo 13 del CSU Creación I3+ en **ARTICULO 27** donde se establece “*DEL MANEJO Y CONTROL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS. El Director del Instituto, en su calidad de ordenador del gasto del Fondo Especial creado, responderá disciplinaria, fiscal y administrativamente por el manejo de los recursos en el marco de la asignación de funciones otorgada en el presente Acuerdo*”.

**Decisión.** Los miembros consejeros deciden por unanimidad realizar sesiones oficiales de manera quincenal, entre el segundo y cuarto viernes de cada mes de 8am a 10am. Así mismo, delegan al Director para que proyecte el Reglamento que permita dar línea al funcionamiento del Consejo. Se deberán considerar lineamientos mínimos para sesionar, tomar decisiones, así como crear comisiones dentro de este reglamento para revisar aspectos misionales que requieran trabajo por parte del I3+.

Para las consideraciones del reglamento del Fondo Especial de Promoción de la Investigación e Innovación en Ingeniería, se deben contar con las personas de apoyo para realizar este proceso (jurídicos, financieros y contables), con el propósito de articular aspectos de funcionamiento operativo para revisar elementos en la parte financiera y contable para su reglamentación de conformidad con el **ARTICULO 29** del Acuerdo 13 CSU donde se establece “*Reglamentación: Se faculta al Rector de la Universidad para reglamentar lo que sea pertinente y que no se encuentre contemplado sobre el Fondo Especial definido en el presente Acuerdo, de conformidad con la Ley, los Estatutos y las demás normas vigentes, para la Universidad*”.

La próxima sesión del Consejo I3+, se tiene programada para el próximo viernes 14 de Febrero a las 8:00am en Sala de Juntas CIDC.

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
• Proyección reglamento Consejo I3+	Director I3+	14-02-2020
• Reunión	Director I3+	14-02-2020

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.